



Unión Europea  
Fondo Social Europeo  
"El FSE invierte en tu futuro"



Castilla-La Mancha  
Consejería de Economía,  
Empresas y Empleo



Decreto número: 2021/1154

Expediente:  
MIGUeltuRRA2021/015169

## DECRETO

Extracto: LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y BAREMACIÓN, PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO DE PROYECTOS PARA EL EMPLEO DE PERSONAS JÓVENES CUALIFICADAS INSCRITAS EN SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, COFINANCIADA POR EL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

### DECRETO.-

**VISTA** La Resolución Definitiva del 22 de octubre de 2021 de la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de Ciudad Real, por la que se concede una subvención para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil, notificada en fecha 28 de octubre de 2021.

**VISTAS** La Orden 131/2018, de 3 de agosto, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, de bases reguladoras de la concesión de subvenciones para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil (DOCM nº 157, de 10/08). Y la resolución del 19/05/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo, por las que se convocan estas subvenciones para el ejercicio 2021 (DOCM nº 102, de 28/05).

**VISTAS** las Bases que rigen la Convocatoria para la selección del personal recogido en la subvención anterior, publicadas con el Decreto número 2021/1102.

**VISTA** el Acta de la reunión celebrada por la Comisión Local de Empleo para la confección de listados provisionales de personas admitidas, excluidas y baremación, celebrada en fecha 19 de noviembre de 2021.

**ATENDIDO** que en dichas bases y convocatoria se recogen los requisitos y perfil de los/as participantes, así como las causas de exclusión.

**CONSIDERANDO** que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

### HE RESUELTO:

**PRIMERO.-** Aprobar los **listados provisionales** de personas admitidas, excluidas y baremación, para participar en el proceso selectivo de proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

**SEGUNDO.-** Se abre un plazo de **tres días hábiles** para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios Municipal. Indicando que, únicamente será subsanable la exclusión, cuando el motivo sea la falta de documentación y se aporte en el plazo indicado.

**TERCERO.-** Acordar que, aquellas personas que dentro de dicho plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as en la relación de admitidos/as, serán excluidos/as definitivamente del proceso selectivo.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Expediente:  
MIGUETURRA2021/015169  
**DECRETO**

**CUARTO.**- Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

**ANEXO**  
**LISTADOS PROVISIONALES DE PERSONAS ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y BAREMACIÓN**

**LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y BAREMACIÓN PROVISIONAL (Ordenados por DNI)**

	DNI	Edad	Inscripción Garantía Juvenil	Discapacidad	Periodo de antigüedad Garantía Juvenil	Menores a cargo	Total
1	05714729B	29	27/11/2018	0	1,8	0	1,8
2	05717081V	29	29/09/2015	0	3	0	3
3	05720655A	26	24/06/2019	0	1,45	0	1,45
4	05721686E	24	17/07/2018	0	2	0	2

**LISTADO DE SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONAL (Ordenados por DNI)**

	DNI	CAUSAS
1	05706192F	No justifica titulación específica requerida en las bases de la convocatoria.
2	05708034D	No justifica titulación específica requerida en las bases de la convocatoria.
3	20616534R	No justifica titulación específica requerida en las bases de la convocatoria. Vida laboral actualizada a fecha convocatoria
4	70592004J	No justifica titulación específica requerida en las bases de la convocatoria.
5	71360514R	No justifica titulación específica requerida en las bases de la convocatoria.

LA ALCALDÍA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: WsewnLQoj3nLjjiWKdHq  
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 19/11/2021  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: LCNidc6VTCL7g/s5ebvVU  
Firmado por La Alcaldesa MARIA LAURA ARRIAGA NOTARIO el 19/11/2021  
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 19/11/2021  
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2